



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2023 DE LA AGENCIA PÚBLICA INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y LA REGENERACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE PROMOCIÓN INTERNA.

ANUNCIO Nº 4 PUNTUACIONES DEFINITIVAS, LISTADO DE APROBADOS DEL CONCURSO OPOSICIÓN Y PROPUESTA DE PROMOCIÓN

En Málaga, el 23/04/2025, el Tribunal calificador de la convocatoria de 1 plaza de TGM – Ingeniero Técnico Industrial referido, adoptó el acuerdo, por unanimidad, de publicar en el portal web del IMV lo siguiente:

PRIMERO.- Dar cuenta de que, según comunicación de fecha 22 de abril de 2025 emitida por el Jefe del Servicio de Personal, Régimen Interior y Calidad, no se han producido alegaciones durante el período de publicación del anuncio nº 3 relativo a la plantilla de respuestas correctas de los exámenes tipo test y supuesto práctico, puntuaciones, así como listado provisional de calificaciones del proceso selectivo de referencia, por lo que se acuerda, por unanimidad, elevar a definitivas dichas puntuaciones publicadas.

SEGUNDO.- Formulación del listado con la puntuación final obtenida por todas las personas aspirantes que han participado en el proceso selectivo.

A tal fin, el Tribunal acordó, por unanimidad, formular dicho listado, que es el siguiente:



| Nº DE ORDEN | DNI | NOMBRE Y APELLIDOS | FASE CONCURSO TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL + MÉRITOS ACADEMICOS (MÁXIMO 40 PUNTOS) | FASE OPOSICIÓN TOTAL TIPO TEST + SUPUESTO PRÁCTICO (MÁXIMO 60 PUNTOS) | TOTAL FASE DE CONCURSO + FASE DE OPOSICIÓN (MÁXIMO 100 PUNTOS) |
|-------------|-----------|--------------------|---|---|--|
| 1 | ***3809** | CARLOS ARIZA RIVAS | 40,000 | 50,897 | 90,897 |

TERCERO.- Formulación del listado definitivo de las personas que han superado el proceso selectivo.

De conformidad con el listado definitivo antes transcrito, y con causa en lo establecido en las bases generales 30 y 31, el Tribunal acordó, por unanimidad, formular el listado de aspirantes que han superado el proceso selectivo de referencia, conforme a la puntuación otorgada a cada uno de ellos, siendo la siguiente:

| DNI | NOMBRE Y APELLIDOS | PUNTUACIÓN |
|-----|--------------------|------------|
|-----|--------------------|------------|

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | w7dUBYY+H6f8hr2PLNN6cg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesús Leopoldo Vázquez Martín | Firmado | 05/05/2025 08:11:56 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Uri De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w7dUBYY+H6f8hr2PLNN6cg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





| | | |
|-----------|--------------------|--------|
| ***3809** | CARLOS ARIZA RIVAS | 90,897 |
|-----------|--------------------|--------|

CUARTO.- Formulación, al órgano competente, de la correspondiente propuesta de promoción.

A la vista de lo anterior, el Tribunal, por unanimidad, acordó elevar al órgano competente el citado listado definitivo de personas aprobadas, a fin de que se promocionen a las mismas como personal laboral fijo, para cubrir "1 plaza de Técnico de Grado Medio, Ingeniero Técnico Industrial", vacante en la plantilla de personal del IMV, y convocadas, por concurso-oposición, en ejecución de la oferta de empleo público del año 2023 de la agencia pública Instituto Municipal de la Vivienda, Rehabilitación y la Regeneración Urbana, correspondiente al proceso de promoción interna, a favor del siguiente candidato de dicho listado definitivo, que han superado el proceso selectivo con mayor puntuación total, y que a continuación se relaciona:

1º DON CARLOS ARIZA RIVAS, con DNI nº *3809****

Conforme a lo establecido en la base general 33, los interesados podrán recurrir en alzada los indicados listados y propuesta de promoción, ante la Dirección Gerencia del IMV, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el portal web del IMV, sin necesidad de reclamación previa ante el Tribunal y ello sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Málaga a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. Jesús Leopoldo Vázquez Martín



| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | w7dUBYY+H6f8hr2PLNN6cg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jesús Leopoldo Vázquez Martín | Firmado | 05/05/2025 08:11:56 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Uri De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w7dUBYY+H6f8hr2PLNN6cg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

